SAN PEDRO

RESOLUCION N° 74

San Pedro, 19 de octubre de 2.011.-

VISTO: El Acta Nº 33 de fecha 19 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la solicitud presentada, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 224.945, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa A PREMIER VIAJES, por un monto total de guaraníes quince millones (15.000.000 Gs.), en el ítem 1, incluidas todas las cargas. Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 34 inc. c) "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas. ----------

ART. 2º Suscribir el contrato abierto con la Empresa Adjudicada mencionada en el Art. anterior, por un mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (7.500.000 Gs.), y un monto máximo de guaraníes quince millones (15.000.000 Gs.), con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2011.----------

ART. 3º Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Abog. ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ
Miembro del Tribunal Itinerante

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com